

México .D.F., a 27 de marzo 2010

BOL-303

## **BOLETIN DE PRENSA**

### **LLAMA PRD A LA PRUDENCIA A ARQUIDIOCESIS DE MEXICO**

- En estos días de fervor religioso, “no pueden ser la mentira, el insulto y la estridencia insustancial, las que proliferen en nuestros intercambios”, advierte el dip. Erasto Ensástiga

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, el diputado Erasto Ensástiga Santiago, llamó a la prudencia a la Arquidiócesis Primada de México, tras los señalamientos de su vocero Hugo Valdemar Romero, quien afirmó que el órgano legislativo local se convirtió en un laboratorio para la creación de leyes criminales, irresponsables e insensibles que buscan destruir a la familia y su valor máspreciado que son los hijos.

“Desde este espacio y principalmente en estos días de fervor religioso, me parece necesario llamar a la prudencia a los integrantes de la Arquidiócesis, así como a que cumplan las diferentes leyes que los mexicanos nos hemos dado y nos seguiremos dando, para nuestra convivencia como sociedad”, enfatizó el legislador del PRD.

En lo personal, subrayó, “no me opongo a que los ciudadanos religiosos voten como lo establece la Constitución, tampoco me opongo a que opinen, pero no pueden ser la mentira, el insulto y la estridencia insustancial, las que proliferen en nuestros intercambios”.

Por el contrario, debemos proceder a plantearnos una discusión sensata y con contenido objetivo, que permita a los diferentes actores sociales, coadyuvar en el proceso de avance de la sociedad en todos los órdenes, enfatizó.

El diputado Erasto Ensástiga Santiago convocó al vocero Hugo Valdemar para que en el marco del respeto “podamos platicar, acerca de sus inquietudes, asumiendo que todo planteamiento sano, puede ser bien recibido en el marco del Estado laico y en beneficio de la sociedad a la que todos nos debemos”.

Agregó “el Estado es en resumen el Estado de Derecho. La elaboración de las leyes, es competencia plena de quienes han sido electos y facultados por ello y para ello, por el pueblo”.

El legislador local del PRD dejó en claro que tal vez, una de las libertades más importantes que puede tener una persona, es la libertad de conciencia; definición en la que se encuentra la libertad de conciencia religiosa.

Por tanto, expresó, el Estado como Estado laico debe garantizar esa y todas las libertades, para lo cual debe normar su existencia, tal cual lo establecen diferentes artículos de las leyes de nuestro país.

El presidente de la Comisión de Presupuesto de la ALDF señaló que el Estado no puede caer encima de nadie, ni reprimirlo, debido o derivado de su conciencia religiosa ni de modo legal, ni de hecho, ni siquiera a partir de calificativos, tanto positivos como negativos.

La libertad de conciencia, es un asunto privado, digno de respetarse y por ello y por extensión, debe ser respetuoso; más aún, la libertad de conciencia, ha de ser una libertad normada, así como lo establecen los artículos 124 y el 130 de nuestra Constitución, que establecen que “las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas” y que “los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna.

Tampoco, podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios”.

Por ello, enfatizó el diputado del PRD, son un error las declaraciones del vocero de la Arquidiócesis de México, en relación con la aprobación de las leyes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

-00oo00-